



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS. EXPEDIENTE Nº 4/2022.

La Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra, actuando como órgano de contratación del contrato 4/2022 del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales y representada por su Presidente D. Alejandro Vega Riego, ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 19 de julio de 2022, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra, de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, durante un periodo de 28 meses, mediante el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

2.- En fecha 19 de julio de 2022 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- En el plazo de 15 días naturales concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

- 1.- GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. Recibida el 28/07/2022 por correo postal.
- 2.- MERCEDES MINGOTES PENDÁS. Recibida el 02/08/2022 por correo postal.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476



4. Con fecha 9 de agosto de 2022, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra y se procedió a la calificación de la documentación presentada por las licitadoras para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, haciendo constar que en ambas proposiciones faltaban algunos documentos.

5. Así con fecha de 10 de agosto de 2022, la Mesa de Contratación realizó los siguientes requerimientos de documentación por correo electrónico:

A la licitadora GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. para que en un plazo de cinco días hábiles presente el documento denominado en los pliegos como "Declaración responsable relativa al grupo empresarial"

A la licitadora MERCEDES MINGOTES PENDÁS para que en un plazo de cinco días hábiles presente el certificado de estar al corriente con los servicios tributarios del Principado.

6. Con fecha de 11 de agosto de 2022 GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. aportó el documento requerido. Por su parte MERCEDES MINGOTES PENDÁS acusó recibo del requerimiento el día 16 de agosto de 2022 y ese mismo día presentó la documentación requerida.

7. El 17 de agosto de 2022 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación y comprueba la documentación entregada por las dos licitadoras para subsanar su proposición, dando por válidas ambas proposiciones.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación procedió a la apertura, evaluación y clasificación de las proposiciones, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio único: Precio.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

LICITADORAS	PRECIO PARA EL PERIODO DE 24 MESES (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS
Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL	3.750 €	787,50 €	4.537,50 €
Mercedes Mingotes Pendás	3.260 €	684,60 €	3.944,60 €

B. Puntuación total:

Se aplica la fórmula prevista en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN
Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL	86,93 puntos
Mercedes Mingotes Pendás	100 puntos

8. Con esa misma fecha, la mesa de contratación elevó a este órgano de contratación propuesta de adjudicación provisional del servicio a favor de la candidata con mejor puntuación: MERCEDES MINGOTES PENDÁS también decidió requerir a dicha licitadora para que en un plazo de **siete días hábiles** presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, copia compulsada del NIF, adscripción de medios personales y materiales, habilitación profesional para realizar la prestación del servicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

9. Con fecha de 18 de agosto de 2022 se envía el requerimiento a la licitadora, la cual entregó la documentación requerida el 19 de agosto de 2022. Y con fecha de 21 de agosto de 2022 la licitadora volvió a aportar nuevamente los certificados actualizados de estar al corriente con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado y con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

9. Con fecha de 23 de agosto de 2022 se reúne la mesa de contratación y comprueba que la licitadora MERCEDES MINGOTES PENDÁS ha entregado los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo establecido al efecto. Por ello y con esa misma fecha la mesa propuso a la Junta Directiva la adjudicación definitiva del servicio a dicha licitadora.

10. El procedimiento se ha tramitado de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en concreto el apartado 6º del artículo 159 de la misma, por el que se regula una variedad del procedimiento abierto simplificado.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HEMOS RESUELTO:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra, incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, a MARÍA DE LAS MERCEDES MINGOTES PENDÁS con NIF 10818046L, al ser la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO. Considerando que la oferta presentada por la adjudicataria de acuerdo con los pliegos se refiere a un período de dos años completos y teniendo en cuenta que la firma del contrato está prevista para el 17 de octubre de 2022 y la fecha final de la prestación del servicio es el 1 de septiembre de 2024, es decir 22,5 meses, se decide ajustar el precio de la oferta al período efectivo de duración del contrato.

Así, tenemos que 3.260 euros (sin IVA) es el precio correspondiente a 24 meses. En aplicación de una “regla de 3” resulta que el precio de 22,5 meses será 3.056,25 € más 641,81 € de IVA.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

Se decide por tanto adjudicar el contrato del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra, incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, con un período de duración desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2024 a MARÍA DE LAS MERCEDES MINGOTES PENDÁS, por un valor estimado de 3.056,25 € y un importe total de 3.698,06 (IVA del 21% incluido).

De esta manera y según el artículo 3.1.3 de los pliegos y la oferta presentada por la licitadora (1.972,30 €/año con IVA), el precio máximo para el período comprendido entre el 17 de octubre de 2022 y el 1 de septiembre de 2023 (10,5 meses) será de 1.725,76 € incluido el IVA del 21%. Para el año comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 1 de septiembre de 2024, este precio se incrementará según el IPC publicado por el INE.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente por un importe estimado de 3.698,06 € (IVA del 21% incluido), con cargo a la partida de gastos de funcionamiento del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, firmado el 31 de mayo de 2016 y su adenda del 30 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Publicar el anuncio de la adjudicación en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra.

QUINTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO.- La formalización del contrato se entenderá realizada mediante la firma de aceptación del contratista de la resolución de adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.g del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente al recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

6

En Villaviciosa, a 6 de octubre de 2022.




Alejandro Vega Riego
Presidente de ADRI Comarca de la Sidra



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL